

|                                                                                   |                                                                                                        |                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>POLÍTICAS SARLAFT</b></p> <p align="center"><b>TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S</b></p> |                                                             |
| Versión: 2                                                                        | 04/02/2026                                                                                             | ELABORÓ: Oficial de Cumplimiento<br>APROBO: Junta Directiva |

## 1. POLITICAS SARLAFT

Las presentes políticas establecen los lineamientos generales que debe adoptar TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. para la implementación, ejecución y fortalecimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT).

Estas políticas buscan asegurar el cumplimiento eficiente de las normas vigentes, en especial lo dispuesto en la Resolución 2328 del 6 de marzo de 2025, mediante la cual se regulan los sistemas de administración de riesgo de LA/FT/FP aplicables a las empresas vigiladas por la Superintendencia de Transporte. Es deber de todos los integrantes de la organización incluyendo la Junta de Socios, la Gerencia, el Oficial de Cumplimiento y los empleados conocer, aplicar y promover estas políticas dentro del desarrollo de sus funciones y relaciones comerciales

### Políticas Generales De Prevención Del Riesgo LA/FT/FP Trans Bedoya Vallejo S.A.S

TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. adopta las siguientes políticas generales como lineamientos obligatorios para todos los empleados, directivos, contratistas, conductores, clientes, proveedores y demás contrapartes, en materia de prevención, detección y control del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP). Estas políticas hacen parte integral del Sistema de Administración del Riesgo SARLAFT/FP y son de obligatorio cumplimiento en todos los procesos y niveles de la organización.

- El máximo órgano social, el Representante Legal y el Oficial de Cumplimiento son responsables de la adecuada implementación, ejecución, seguimiento y mejora continua del SARLAFT/FP, así como de promover una cultura de legalidad y atender oportunamente los requerimientos de los entes de control.
- La Junta de Accionistas realizará seguimiento periódico a la gestión del Oficial de Cumplimiento, analizará los informes presentados y dejará constancia de las decisiones, observaciones y aprobaciones en las actas correspondientes.
- El Sistema SARLAFT/FP será divulgado a todos los colaboradores mediante programas de inducción, capacitación y actualización, los cuales se realizarán como mínimo una vez al año bajo la coordinación del Oficial de Cumplimiento.

|                                                                                   |                                                                                                        |                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>POLÍTICAS SARLAFT</b></p> <p align="center"><b>TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S</b></p> |                                                             |
| Versión: 2                                                                        | 04/02/2026                                                                                             | ELABORÓ: Oficial de Cumplimiento<br>APROBO: Junta Directiva |

- Todos los empleados, sin excepción, son responsables de cumplir, aplicar y velar por la correcta ejecución de las políticas, normas y procedimientos establecidos en el Manual SARLAFT.
- Todo el personal que participe en procesos de vinculación, contratación, negociación, autorización, ejecución y revisión de operaciones deberá conocer y aplicar los procedimientos de Conocimiento de Contrapartes y Debida Diligencia definidos por la organización.
- Para el adecuado conocimiento de empleados, contratistas, conductores, clientes, proveedores y demás contrapartes, TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. mantendrá bases de datos actualizadas, confiables y verificables, que contengan información real, completa y consistente.
- TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. se abstendrá de iniciar o mantener relaciones comerciales, contractuales o laborales con personas naturales o jurídicas incluidas en listas restrictivas nacionales o internacionales, tales como la Lista SDN de la OFAC, listas de la ONU u otras listas de control aplicables.
- La empresa divulgará las políticas LA/FT/FP a todos los colaboradores y brindará capacitación específica a aquellos responsables de procesos de contratación, negociación y consulta de listas de control.
- Todos los empleados y directivos deberán reportar de forma inmediata al Oficial de Cumplimiento cualquier hecho, circunstancia u operación inusual o sospechosa que pueda representar un riesgo de LA/FT/FP.
- TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. establecerá requisitos adecuados para la vinculación y permanencia de empleados, conductores, clientes y proveedores, y se abstendrá de renovar relaciones contractuales que no cumplan con la normativa legal vigente y las políticas internas.
- La empresa podrá aceptar la vinculación de clientes y proveedores que hayan sido incluidos en listas restrictivas por error, siempre que presenten certificación formal de su exclusión y demuestren el desarrollo de actividades lícitas durante los últimos tres (3) años.
- TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. podrá evaluar la vinculación de contrapartes que hayan tenido procesos penales relacionados con delitos LA/FT/FP, siempre que el administrador de la relación y el Oficial de Cumplimiento analicen el riesgo, el tipo de operación, los montos involucrados y la continuidad de la relación comercial posterior a su libertad.
- La administración será responsable del seguimiento y actualización de la información de los empleados durante la vigencia del vínculo laboral y, como mínimo, durante los tres (3) años posteriores a su finalización, analizando cualquier

|                                                                                   |                                                                                                        |                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>POLÍTICAS SARLAFT</b></p> <p align="center"><b>TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S</b></p> |                                                             |
| Versión: 2                                                                        | 04/02/2026                                                                                             | ELABORÓ: Oficial de Cumplimiento<br>APROBO: Junta Directiva |

comportamiento inusual conforme al Código de Ética y el Reglamento Interno de Trabajo.

- Los responsables de la relación comercial o contractual con clientes y proveedores deberán solicitar y conservar la actualización anual de su información, mantener los soportes correspondientes y reportar oportunamente al Oficial de Cumplimiento cualquier situación inusual o sospechosa.
- TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. podrá vincular Personas Expuestas Políticamente (PEP) como empleados, terceros, clientes o proveedores, siempre que sean debidamente identificadas y se les aplique una debida diligencia ampliada o intensificada, conforme a la normatividad vigente.
- TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. no establecerá relaciones comerciales, contractuales o laborales con Personas Expuestas Políticamente que se encuentren vinculadas a hechos de LA/FT/FP.

#### Políticas De Administración Del Riesgo LA/FT/FPADM

Las políticas y procedimientos Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, SARLAFT/FPADM, en TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S., son de obligatorio cumplimiento para el Representante Legal, el Oficial de Cumplimiento y sus contrapartes.

Las políticas que se adopten deben permitir el eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento del SARLAFT y traducirse en reglas de conducta y procedimientos que orienten la actuación del Representante Legal, el Oficial de Cumplimiento, y sus contrapartes.

Se aplicarán las siguientes Políticas de administración del Riesgo SARLAFT en TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S.:

- TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. identificará de manera periódica los riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, asociados a sus operaciones de transporte de carga terrestre, considerando factores de riesgo tales como Contrapartes, rutas, tipo de carga, zonas geográficas y canales de pago.
- La empresa evaluará y medirá los riesgos LA/FT/FP identificados, teniendo en cuenta su probabilidad e impacto, con el fin de clasificarlos y priorizar su tratamiento conforme a la metodología definida en el SARLAFT/FP.
- TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. implementará controles adecuados, proporcionales y efectivos para mitigar los riesgos LA/FT/FP, incluyendo controles documentales, operativos, tecnológicos y de seguimiento, de acuerdo con la naturaleza de sus operaciones y el nivel de riesgo identificado.

|                                                                                   |                                                                                                        |                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>POLÍTICAS SARLAFT</b></p> <p align="center"><b>TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S</b></p> |                                                             |
| Versión: 2                                                                        | 04/02/2026                                                                                             | ELABORÓ: Oficial de Cumplimiento<br>APROBO: Junta Directiva |

- La empresa realizará el monitoreo permanente de sus operaciones, contrapartes y rutas de transporte, con el fin de detectar operaciones inusuales o señales de alerta que puedan indicar la materialización de riesgos LA/FT/FPADM.
- Toda operación inusual o sospechosa detectada será analizada, documentada y tratada conforme a los procedimientos internos, y reportada a las autoridades competentes cuando aplique, a través del Oficial de Cumplimiento
- Los empleados de TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S., se comprometen a utilizar de forma responsable la infraestructura o plataforma tecnológica del SARLAFT, (Consulta a Listas de Control y otras) si es del caso, y aplicarla en el desarrollo de sus funciones.
- Los empleados de TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S., les está prohibido revelar a terceros, cualquier información relacionada con los reportes internos o externos del SARLAFT.
- Asegurar el cumplimiento de los reglamentos internos y demás disposiciones relacionadas con el SARLAFT.

#### **Políticas De Conocimiento De Contrapartes Y Debida Diligencia**

Las políticas de TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S., para el conocimiento de las contrapartes permiten conocer el tipo de relacionamiento comercial, laboral o de servicios, además de identificar los requisitos documentales y contractuales que de manera confiable se puedan verificar, para efectos de prevenir el riesgo (LA/FT/FP).

Quienes son las contrapartes:

- Empleados
- Junta directiva o quien haga sus veces
- Clientes
- Proveedores
- Contratistas
- Transportistas
- Socio/accionista

Las siguientes son las políticas de conocimiento de las contrapartes:

- TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. aplicará procedimientos de conocimiento y verificación a todos sus empleados, conductores, clientes, proveedores, contratistas y demás contrapartes, antes de establecer o mantener cualquier relación comercial, contractual o laboral.

|                                                                                   |                                                                                                        |                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>POLÍTICAS SARLAFT</b></p> <p align="center"><b>TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S</b></p> |                                                             |
| Versión: 2                                                                        | 04/02/2026                                                                                             | ELABORÓ: Oficial de Cumplimiento<br>APROBO: Junta Directiva |

- La empresa verificará que la información suministrada por las contrapartes sea completa, veraz, actualizada y consistente, apoyándose en documentos, bases de datos, listas restrictivas y demás fuentes confiables.
- TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. exigirá la actualización periódica de la información de sus contrapartes, como mínimo una vez al año o cuando se presenten cambios relevantes en su situación.
- La empresa se abstendrá de vincular o mantendrá la terminación de la relación comercial o contractual con contrapartes que no cumplan con los requisitos legales, suministren información falsa o representen un riesgo inaceptable de LA/FT/FP
- Los procesos de conocimiento de las contrapartes, aplicados por otras empresas, no eximen a TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S., de la responsabilidad que tiene de utilizar sus propias herramientas para realizar el conocimiento de las contrapartes y la debida diligencia.
- Se conservará registro de los datos de identificación de las contrapartes obtenidos a través del procedimiento de debida diligencia (por ejemplo, copias o registros de documentos de identidad oficiales tales como pasaportes, cédulas de identidad, permisos de conducir o documentos similares), por un término de diez años después de haber concluido la relación comercial.

#### Políticas De Debida Diligencia Intensificada

- TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. aplicará procedimientos de debida diligencia intensificada a aquellas contrapartes clasificadas como de alto riesgo, incluyendo Personas Expuestas Políticamente (PEP), contrapartes ubicadas en zonas de alto riesgo, operaciones inusuales o relaciones que por su naturaleza así lo requieran.
- La debida diligencia intensificada incluirá, entre otros, la obtención de información adicional, validaciones reforzadas, mayor frecuencia de actualización de datos, análisis del origen de los recursos y autorización expresa de la alta dirección para la vinculación o continuidad de la relación.
- Las contrapartes sujetas a debida diligencia intensificada serán objeto de un seguimiento continuo y reforzado, con el fin de identificar cambios en su perfil de riesgo o señales de alerta.
- Toda la información, análisis y decisiones relacionadas con la debida diligencia intensificada deberán quedar debidamente documentadas y archivadas, garantizando la trazabilidad y disponibilidad para auditorías o requerimientos de autoridades.
- Cuando, como resultado de la debida diligencia intensificada, se determine que el riesgo es inaceptable, TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. se abstendrá de iniciar o

|                                                                                   |                                                                                                        |                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>POLÍTICAS SARLAFT</b></p> <p align="center"><b>TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S</b></p> |                                                             |
| Versión: 2                                                                        | 04/02/2026                                                                                             | ELABORÓ: Oficial de Cumplimiento<br>APROBO: Junta Directiva |

continuará la relación comercial, contractual o laboral, conforme a la normatividad vigente.

#### **Políticas De Operación Para El Transporte De Carga Terrestre**

TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. establece las presentes Políticas de Operación para el Transporte de Carga Terrestre con el fin de definir los lineamientos y controles aplicables a la ejecución de sus operaciones, garantizando su desarrollo de manera segura, transparente y conforme a la normatividad vigente y a las políticas internas de la organización.

Estas políticas son de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores y contrapartes que intervienen en la operación del transporte de carga y complementan el Sistema de Administración del Riesgo SARLAFT/FP.

- TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. asignará las operaciones de transporte de carga únicamente a conductores, vehículos y terceros previamente vinculados y autorizados por la empresa, garantizando que cumplan con los requisitos legales, operativos y de conocimiento definidos en el SARLAFT/FP.
- No se permitirá la ejecución de operaciones sin orden de servicio, documentación soporte y autorización previa.
- Las operaciones de transporte de carga se realizarán exclusivamente por las rutas nacionales previamente definidas y autorizadas por la empresa.
- Cualquier desviación, parada no autorizada o cambio de ruta deberá ser reportado de manera inmediata al área responsable y al Oficial de Cumplimiento para su evaluación.
- Antes de iniciar cualquier operación, TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. verificará que la carga cuente con la documentación completa y válida que respalde su origen, naturaleza, legalidad y destino.
- La empresa se abstendrá de transportar mercancías cuya documentación sea inconsistente, incompleta o genere alertas de riesgo.
- Los conductores y responsables de la operación deberán adoptar medidas de custodia, control y protección de la carga durante todo el trayecto, evitando manipulaciones no autorizadas, trasbordos injustificados o entregas parciales sin autorización expresa de la empresa.
- Toda novedad, incidente, accidente, retención, intento de soborno, extorsión o situación inusual presentada durante la operación de transporte deberá ser reportada de forma inmediata a la empresa, dejando registro documental para su análisis y tratamiento conforme al SARLAFT.

|                                                                                   |                                                                                                        |                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>POLÍTICAS SARLAFT</b></p> <p align="center"><b>TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S</b></p> |                                                             |
| Versión: 2                                                                        | 04/02/2026                                                                                             | ELABORÓ: Oficial de Cumplimiento<br>APROBO: Junta Directiva |

- Cuando se utilicen terceros o subcontratistas para la ejecución de operaciones de transporte de carga, estos deberán cumplir las políticas internas, los controles de conocimiento de contrapartes y las disposiciones del SARLAFT, siendo responsabilidad de la empresa realizar el seguimiento correspondiente.
- Los pagos, anticipos, viáticos, peajes y demás gastos asociados a las operaciones de transporte se realizarán únicamente a través de los canales autorizados por la empresa, evitando el uso injustificado de efectivo y garantizando la trazabilidad de los recursos.
- Todo colaborador, conductor o tercero vinculado a la operación deberá reportar cualquier situación inusual relacionada con clientes, carga, rutas, tiempos, pagos o comportamientos atípicos que puedan representar riesgos de LA/FT/FP.

#### Políticas De Conocimiento De Contrapartes

TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. aplicará procedimientos de conocimiento, verificación, actualización y seguimiento a todas las personas naturales y jurídicas con las cuales establezca o mantenga relaciones comerciales, contractuales o laborales, con el fin de prevenir y mitigar los riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).

Los procesos de conocimiento de contrapartes serán obligatorios, previos a la vinculación y durante toda la vigencia de la relación, y se realizarán conforme al nivel de riesgo identificado para cada contraparte.

- La empresa implementará procedimientos para el conocimiento de sus clientes, que incluyan la identificación, verificación y análisis de la información suministrada, con el propósito de confirmar la legalidad de su actividad económica, el origen de los recursos, la naturaleza de la relación comercial y la coherencia de las operaciones solicitadas.
- TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. se abstendrá de iniciar o mantener relaciones comerciales con clientes que no suministren información suficiente, veraz o actualizada, o que representen un riesgo inaceptable de LA/FT/FPADM.

#### Política En Relación Con Accionistas

- Impulsar y fortalecer la cultura organizacional en materia de Administrar el Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de destrucción Masiva, creando una conciencia colectiva sobre los beneficios de su aplicación y sobre los efectos nocivos de su desconocimiento.

|                                                                                   |                                                                                                        |                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>POLÍTICAS SARLAFT</b></p> <p align="center"><b>TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S</b></p> |                                                             |
| Versión: 2                                                                        | 04/02/2026                                                                                             | ELABORÓ: Oficial de Cumplimiento<br>APROBO: Junta Directiva |

- El cumplimiento de las normas en materia de administración de riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva es de obligatorio conocimiento y cumplimiento para todos los socios. El incumplimiento del SARLAFT traerá consigo consecuencias de carácter interno, penal, y todas las demás a que haya lugar.
- Es obligación de los socios, realizar todas las gestiones necesarias para lograr un adecuado conocimiento y evaluación permanente de los clientes y personas vinculadas a la empresa y reportar en forma inmediata al Oficial de Cumplimiento sobre los hechos o circunstancias que consideren contrarios a los contenidos en el manual.
- Es una obligación del representante legal, colaborar oportunamente con las autoridades en la prevención y control del Lavado de Activos, financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, incluso anteponiendo en todo momento, la observancia de los principios éticos sobre los logros comerciales.
- Se realizará verificación de datos del accionista único, antecedentes y procedencia de los recursos, se diligenciará formado donde quede la constancia de dicha verificación; los formatos deben estar firmados con fecha y hora por parte de la persona que realice las validaciones.

#### **Política En Relación Empleados O Trabajadores**

- Impulsar y fortalecer la cultura organizacional en materia de Administrar el Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, creando una conciencia colectiva sobre los beneficios de su aplicación y sobre los efectos nocivos de su desconocimiento.
- Todas las personas vinculadas directa o indirectamente a Trans Bedoya Vallejo S.A.S. tienen el deber de conocer y cumplir las normas internas y externas relacionadas con la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Conocer y verificar la información reportada por los empleados y trabajadores, en los actos de vinculación y de actualización de datos a la compañía.
- El cumplimiento de las normas en materia de administración de riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva es de obligatorio conocimiento y cumplimiento para todos los empleados y trabajadores. El incumplimiento del SARLAFT/FPADM traerá consigo consecuencias de carácter interno, penal, y todas las demás a que haya lugar.
- Es obligación de todo los empleados y trabajadores, director o jefe de área, realizar todas las gestiones necesarias para lograr un adecuado conocimiento y evaluación

|                                                                                   |                                                                                                        |                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>POLÍTICAS SARLAFT</b></p> <p align="center"><b>TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S</b></p> |                                                             |
| Versión: 2                                                                        | 04/02/2026                                                                                             | ELABORÓ: Oficial de Cumplimiento<br>APROBO: Junta Directiva |

permanente de las personas vinculadas a la empresa y reportar en forma inmediata al Oficial de Cumplimiento sobre los hechos o circunstancias que consideren contrarios a los contenidos de este manual.

- Se realizará verificación de datos y antecedentes de todos los empleados y trabajadores, se diligenciará formado donde quede la constancia de dicha verificación.

#### **Política De Conocimiento De Personas Expuestas Políticamente (Pep)**

TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. establecerá procedimientos especiales para la identificación, conocimiento, verificación y seguimiento de las Personas Expuestas Políticamente (PEP), con el fin de prevenir y mitigar los riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP).

La empresa identificará como PEP a aquellas personas naturales que, por su cargo, función o relación, se encuentren catalogadas como tales conforme a la normatividad vigente, incluyendo a sus familiares y personas cercanas cuando aplique.

TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. podrá vincular Personas Expuestas Políticamente como empleados, clientes, proveedores o contratistas, entre otros, siempre que se realice una debida diligencia intensificada, se cuente con información suficiente y verificable sobre su actividad económica y el origen de los recursos, y se obtenga la aprobación correspondiente conforme a las políticas internas.

Las relaciones con Personas Expuestas Políticamente estarán sujetas a un seguimiento reforzado, mayor frecuencia de actualización de la información y controles adicionales, con el fin de identificar oportunamente cualquier operación inusual o situación que incremente el nivel de riesgo.

La empresa se abstendrá de iniciar o mantendrá la terminación de la relación comercial, contractual o laboral con Personas Expuestas Políticamente que se encuentren vinculadas a hechos de corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo o cualquier otra conducta que represente un riesgo inaceptable para la organización.

#### **Política Frente A Los Riesgos En Operaciones De Comercio Exterior**

- La organización realizará un proceso de debida diligencia en las operaciones de comercio exterior, verificando la legitimidad de los clientes y transportadores por medio de documentos, consultas en listas nacionales e internacionales. Asimismo, se revisará que los documentos de soporte (facturas, declaraciones de importación/exportación, documentos de transporte) correspondan con la operación real.

|                                                                                   |                                                                                                        |                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>POLÍTICAS SARLAFT</b></p> <p align="center"><b>TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S</b></p> |                                                             |
| Versión: 2                                                                        | 04/02/2026                                                                                             | ELABORÓ: Oficial de Cumplimiento<br>APROBO: Junta Directiva |

- En todas las operaciones de comercio exterior la carga será asegurada con precintos de seguridad numerados, registrando el número en los documentos de transporte. Se verificará en destino que el precinto coincida con el registrado; cualquier anomalía será reportada de inmediato al Oficial de Cumplimiento y a la gerencia.

#### **Política De Manejo De Efectivo**

En la organización no se tiene permitido el manejo de dinero en efectivo para la mayoría de las transacciones. Todas las operaciones, tales como el pago a proveedores, asignación de anticipos, diligencias administrativas, administración y mantenimiento de infraestructura, se realizan por medio de transferencias electrónicas, permitiendo una mayor seguridad y trazabilidad en los pagos.

Sin embargo, se contempla una excepción para el uso de caja menor, cuyo monto máximo autorizado es de diez millones de pesos (\$10.000.000). Esta caja menor está destinada exclusivamente para gastos menores, urgentes y operativos, que no puedan ser gestionados por medios electrónicos. Su administración estará sujeta a los lineamientos establecidos en el procedimiento interno de caja menor, el cual incluye requisitos de soporte, autorización previa y rendición de cuentas.

#### **Política frente a la Documentación**

La estructura de la documentación del SARLAFT/FP permiten integrar la información ya que se busca el mismo fin:

- Política Integral (documentada y publicada)
- Manuales y procedimientos (documentados)
- Informes del oficial de cumplimiento (documentado)
- Constancia de envíos de reportes (documentado)

Toda la documentación cuenta con un espacio virtual el cual está custodiado por el Oficial de Cumplimiento.

#### **Política De Seguridad**

TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. establece la presente Política de Seguridad con el propósito de desarrollar sus actividades dentro del cumplimiento de sus objetivos sociales y de la normatividad legal vigente, garantizando la calidad en la prestación del servicio y la protección de las personas, los activos, la carga y la información.

La empresa orienta sus acciones a la mitigación de los riesgos asociados a su operación y a la prevención de actividades ilícitas, en especial aquellas relacionadas con el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de

|                                                                                   |                                                                                                        |                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>POLÍTICAS SARLAFT</b></p> <p align="center"><b>TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S</b></p> |                                                             |
| Versión: 2                                                                        | 04/02/2026                                                                                             | ELABORÓ: Oficial de Cumplimiento<br>APROBO: Junta Directiva |

Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), mediante la implementación de controles adecuados y proporcionales al nivel de riesgo identificado.

TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. contará con personal competente y debidamente capacitado, y promoverá una cultura de seguridad basada en la prevención, el autocontrol y el reporte oportuno de situaciones que puedan afectar la operación o el cumplimiento de las políticas internas.

La organización se compromete con la mejora continua de sus procesos de seguridad, evaluando periódicamente su efectividad y adoptando acciones de mejora que contribuyan al desarrollo sostenible de la empresa y al beneficio de sus clientes, accionistas y demás partes interesadas.

Las disposiciones de la presente política son de obligatorio cumplimiento para todos los empleos, directivos, contratistas, conductores, proveedores y demás contrapartes que intervengan directa o indirectamente en las operaciones de TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S.

#### Política Frente Al Incumplimiento Del SARLAFT

TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. establece la presente política con el fin de definir los lineamientos y las medidas aplicables frente al incumplimiento de las disposiciones, procedimientos, controles y obligaciones establecidos en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), adoptado por la organización.

El incumplimiento de las políticas, normas, procedimientos y controles del SARLAFT por parte de empleados, directivos, contratistas, conductores, proveedores, clientes o cualquier otra contraparte será considerado una falta a las políticas internas de la empresa y dará lugar a la adopción de las medidas correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente, el Reglamento Interno de Trabajo, los contratos suscritos y demás disposiciones aplicables.

La empresa evaluará cada caso de incumplimiento teniendo en cuenta la gravedad de la conducta, la reincidencia, el impacto generado, el nivel de responsabilidad y la posible exposición al riesgo de LA/FT/FP, sin perjuicio de las acciones legales, contractuales o administrativas a que haya lugar.

Todo colaborador o contraparte que tenga conocimiento de un posible incumplimiento al SARLAFT deberá reportarlo de manera inmediata al Oficial de Cumplimiento, quien realizará el análisis correspondiente y recomendará las acciones a seguir, garantizando la confidencialidad de la información y la protección del deportante de buena fe.

|                                                                                   |                                                                                                        |                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>POLÍTICAS SARLAFT</b></p> <p align="center"><b>TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S</b></p> |                                                             |
| Versión: 2                                                                        | 04/02/2026                                                                                             | ELABORÓ: Oficial de Cumplimiento<br>APROBO: Junta Directiva |

TRANS BEDOYA VALLEJO S.A.S. promoverá permanentemente una cultura de cumplimiento y control, adoptando medidas preventivas, correctivas y disciplinarias orientadas a fortalecer la efectividad del SARLAFT y mitigar los riesgos asociados.

#### CONTROL DE CAMBIOS

| No.<br>versión | Fecha de cambio | Observaciones                                                                                                                    | Responsable del<br>cambio |
|----------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 1              | Agosto del 2017 | Implementación de políticas SIPLAFT                                                                                              | Oficial de cumplimiento   |
| 2              | 04/02/2026      | Actualización a la política con base a la última normativa de la Superintendencia de Transportes- Resolución 2328 del 06/03/2025 | Oficial de cumplimiento   |

Jesús Evelio Bedoya Gaviria  
**Representante Legal**  
**Trans Bedoya Vallejo S.A.S**

Carlos Andrés Bermúdez Peña  
**Oficial de Cumplimiento**  
**Trans Bedoya Vallejo S.A.S**